



Ilustre Municipalidad de Lota.
Administración y Finanzas
Departamento de Personal

JFRB/IAUS/Ifm/jgv

LOTA, 29 de Abril de 2019.-

DECRETO N° 1185 (C)

Vistos:

a) Ley N° 19.280, del 16.12.93.

b) Memorandum N° 370, de fecha 23/04/2019, Sr.

Alcalde.

del Bío Bío, relacionado con caución que deben rendir los funcionarios conforme a la Ley N° 10.336.

Administrativo para funcionarios municipales.

Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de Decretos y Resoluciones relativos a la materia de personal que indica.

General de la República, que fija registro electrónico de Decretos Alcaldicios, relativos a las materias de personal que indica.

la República.

en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695, versión última actualización 25.05.2016.

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Nombramiento en calidad a Contrata a contar del **01 de Mayo de 2019**, y mientras sea necesario sus servicios no excediendo el **31 de Julio de 2019**, a doña **YESENIA EDITA MORENO ELMES**, Técnico, Grado 13° E.M.R., quien por razones imposterizable de buen servicio deberá asumir sus funciones desde la fecha de su nombramiento.

2.- El funcionario doña **YESENIA EDITA MORENO ELMES**, deberá cumplir una jornada de 44 horas semanales, de acuerdo a la siguiente distribución horaria:

- Lunes a Jueves de 08:30 a 17:30 Horas
- Viernes de 08:30 a 16:30 Horas.

3.- Déjese establecido que doña **YESENIA EDITA MORENO ELMES** desempeñará funciones en "Oficina Entidad de Gestión Inmobiliaria Social (EGIS), Sección Asistencia Social dependiente del departamento Desarrollo Social de la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), no estando afecto a la obligación de rendir caución para el ejercicio de su cargo.

4.- El gasto que desempeñará la presente contratación, será imputado al 215-21-02 del Presupuesto Municipal del 2019.



EDGARDO LEOPOLDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MAURICIO GABRIEL VELÁSQUEZ VALENZUELA
ALCALDE



MILISEN MORAGA AZOCAR

Distribución:

- Funcionario.
- Contraloría Regional.
- Dirección de Control
- Encargado de Remuneraciones
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Departamento de Personal.
- Encargado de Inventario.
- Archivo.
- Pág. Web

